



Asociación de Boxeo de Pontevedra

CIF G36459741 · Av. de Lugo, 6, Bajo · 36004 Pontevedra
abpclub.pontevedra@gmail.com · 683 626 716

Contrato de socio

Prestación de servicios deportivos · ABP Sport Pontevedra

Datos del socio/a

Nombre y apellidos

DNI / NIE _____ Fecha de nacimiento _____

Domicilio

Teléfono _____ Email _____

Si es menor de edad — madre, padre o tutor/a legal:

DNI / NIE _____

Modalidad contratada _____ Cuota mensual

_____ € Fecha de alta _____

1. Partes

De una parte, la **Asociación de Boxeo de Pontevedra** (en adelante, «el club»), con CIF G36459741 y domicilio en Av. de Lugo, 6, Bajo, 36004 Pontevedra. De otra, la persona identificada arriba (en adelante, «el socio/a») o, si es menor de edad, su madre, padre o tutor/a legal, que actúa en su nombre y asume las obligaciones de este contrato.

2. Objeto

El club presta al socio/a el servicio de entrenamiento deportivo en la modalidad contratada (boxeo, kickboxing, krav maga, MMA o los programas que el club ofrezca), en sus instalaciones de Av. de Lugo, 6, dentro de los horarios publicados en la web del club.

Los horarios pueden variar por causas organizativas, festivos o competiciones. El club avisará con la mayor antelación posible por los canales habituales.

3. Cuota y forma de pago

- La cuota es **mensual** e incluye el IVA aplicable. El importe es el indicado arriba, según la modalidad y la categoría de edad.
- Se abona por **Bizum** al 683 626 716 o por **transferencia bancaria** a la cuenta de la Asociación de Boxeo de Pontevedra (**ES27 2080 5447 1130 4010 4590**), indicando en el concepto el nombre y apellidos del socio/a. También puede **domiciliarse** el pago mediante adeudo directo SEPA, solicitándolo en recepción.
- La **matrícula es gratuita**: solo se abona la cuota mensual.
- El cobro se realiza **por adelantado**, dentro de los primeros días de cada mes.
- La cuota se devenga por meses completos. Asistir a menos clases no da derecho a reducción ni a devolución.
- Si una cuota resulta impagada, el club se lo comunicará al socio/a. De no regularizarse, podrá suspenderse el acceso a las instalaciones hasta que se abone.

4. Duración y baja

El contrato se firma **sin permanencia** y se renueva mes a mes automáticamente.

El socio/a puede darse de baja en cualquier momento comunicándolo **por escrito** (email o formulario del club) con al menos **quince (15) días naturales** de antelación al fin del mes en curso. Las bajas comunicadas después de ese plazo surtirán efecto el mes siguiente.

El club puede resolver el contrato por impago reiterado o por incumplimiento grave de las normas de convivencia y seguridad, previo aviso al socio/a.

5. Seguro y licencia federativa

La práctica deportiva en el club está cubierta por el seguro de accidentes que el club tenga contratado, en los términos de su póliza. La tramitación de la **licencia federativa** es independiente de la cuota y solo se gestiona si el socio/a la solicita y la abona.

El socio/a declara no padecer enfermedad ni lesión que desaconseje la práctica deportiva, según la declaración que firma por separado en el documento de asunción de riesgos.

6. Obligaciones del socio/a

- Respetar los horarios, las instalaciones, el material y a las demás personas del club.
- Seguir las indicaciones del personal técnico, especialmente en los ejercicios de contacto.
- Usar el equipamiento de protección obligatorio en cada disciplina.
- Comunicar al club cualquier lesión, dolencia o cambio de salud relevante para la práctica.
- Mantener actualizados sus datos de contacto y de pago.

7. Acceso a las instalaciones

El club puede facilitar al socio/a un **carnet con código QR** para el control de acceso. Es personal e intransferible. Su uso por otra persona podrá dar lugar a la suspensión del acceso. El acceso queda condicionado a estar al corriente de la cuota y a tener el seguro en vigor.

8. Protección de datos

Los datos personales recogidos en este contrato los trata el club como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la relación con el socio/a, el cobro de las cuotas, el seguro y, en su caso, la licencia federativa. La información completa figura en la cláusula de protección de datos que se entrega junto a este contrato y en la política de privacidad publicada en la web del club.

9. Legislación y fuero

Este contrato se rige por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Pontevedra, salvo que una norma imperativa disponga otra cosa, en particular la normativa de consumidores y usuarios.

10. Aceptación

El socio/a declara haber leído y aceptado este contrato, así como haber recibido copia de la cláusula de protección de datos, del documento de derechos de imagen y del de asunción de riesgos.

En Pontevedra, a _____ de _____ de 20 _____

Firma del socio/a
(o de su tutor/a legal si es menor)

Por el club
Asociación de Boxeo de Pontevedra

Asociación de Boxeo de Pontevedra · CIF G36459741 · Av. de Lugo, 6, Bajo · 36004 Pontevedra
Conserva una copia firmada de este documento.